

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Miércoles 1 de Febrero de 1978

No. 25

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo Segunda Sesión de la Cámara de Diputados	Pág. 353
---	----------

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>Nombramientos de Ministro de Economía ante el BCIE, CEC, ICATI y BID</u>	360
Nombramientos a Ministro de Economía ante ICAP y BIRF	360
Delegación de Nicaragua a las XXXV y XXI Reunión de la Comisión Interamericana del ATUN	361
Representante de Nicaragua a Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social	361

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Válido e Incorporase Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Sr. José L. Delgado E.	361
Solicitud de Derechos de Autor de Propiedad Literaria "Páginas Amarillas"	362

MINISTERIO DE DEFENSA

Incorporación y Cambio de Arma en la G.N.	Pág. 362
--	----------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Solicitud de Reajuste de Itinerario en Ruta Jinotega-Matagalpa-Managua	362
--	-----

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	363
Marca de Servicio	365
Renovaciones de Marcas	365
Señal de Propaganda	366
Nombre Comercial	366
Concesiones de Patentes	366
Ventas de Patentes	367

SECCION JUDICIAL

Remates	367
Título Supletorio	368
Donación de Solar Municipal	368
Convocatoria a Accionistas de Marroquinería Centroamericana, S. A.	368
Indice de "La Gaceta" (continúa)	368
Indicador de "La Gaceta"	368

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

VIGESIMO-SEGUNDA SESION de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y veinte minutos de la tarde del día Jueves veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Diputados: Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Mattez de Callejas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coro-

nado Torres, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Licenciado José Debayle Bonilla, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinoza, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Doctor Agapito Fernández García, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Heriquez, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Ali Mahamud Mora, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masís Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis H. Pallais De-

bayle, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Balladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Don Efraim Tijerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez y Don Roberto Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) -Telegrama fechado 20 de los corrientes, del honorable Diputado Don Julio Lacayo Arosteguí, solicitando se le dispense su ausencia a esta sesión;
- b) -Telegrama fechado 20 de Agosto corriente, del honorable Diputado Profesor Standford M. Cash Dash, por medio del cual informa que por razones ajenas a su voluntad, no podrá asistir a la sesión de hoy;
- c) -Teletipograma fechado 20 de los corrientes, del honorable Diputado Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, por medio del cual hace saber que por tener urgentes trabajos agrícolas en estos días, no podrá asistir a la sesión de hoy;
- d) -Telegrama fechado el día de hoy, del honorable Diputado Don Alejandro César Blandón Cantarero, por medio del cual solicita se le dispense su falta de asistencia a la sesión de hoy;
- e) -Carta del Señor Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, por medio de la cual informa que los honorables Diputados Doctor Orlando Morales Ocón y Don René Molina Valenzuela, avisaron telefónicamente que por motivos imprevisto no podrán asistir a la sesión de hoy;
- f) -Carta del Señor Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, por medio de la cual informa que el honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, avisó telefónicamente que por motivos imprevistos asistirá tarde a la sesión de hoy; y
- g) -Carta del honorable Diputado Don Daniel Somarriba Amador, fechada el día de hoy, en la cual solicita un mes de permiso para ausentarse de las sesiones, el que se contará a partir del 22 de Septiembre del corriente año.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que se ha tomado nota de las excusas presentadas por los honorables Diputados que no asistirán a la sesión de hoy; y de conformidad con las

facultades que le confiere el Arto. 14, inciso 1) del Reglamento Interior de la Cámara, concede el permiso solicitado por el honorable Diputado Don Daniel Somarriba Amador.

4º — El honorable Señor Secretario, da lectura a carta enviada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, por medio de la cual somete a la consideración de esta honorable Cámara, para su aprobación, el **"Convenio Sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Trasmitidas por Satélites"**.

Tomado en consideración el Convenio, el honorable Señor Presidente lo traslada a la Comisión de Relaciones Exteriores, para el dictamen correspondiente.

5º — El honorable Señor Secretario da lectura al proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto aprobar un Presupuesto Suplementario de Ingresos y Egresos para el año fiscal 1975, que asciende a la suma de Ciento Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Córdoba (₡106.443,240.00).

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente, lo traslada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el ruego de que emita un pronto dictamen, ya que el mencionado Presupuesto Suplementario es de gran importancia para la buena marcha de la administración pública. Para este efecto, se permite nombrar a la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, para que lo sustituya en la Comisión de Hacienda.

6º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que emita el dictamen correspondiente, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo, a efecuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, transferencia de partidas de los Ramos de Presidencia de la República y Jefatura Suprema del Ejército, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta por la cantidad de Once Millones de Córdoba... (₡11.000,000.00), para el financiamiento del sub-Programa Emergencia Sequía-75.

7º — Se lee, toma en consideración y pasa a la Comisión del Poder Judicial, para que sea dictaminado, previa consulta con la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, tendiente a reformar el inciso 5) del Arto. 789, el Arto. 792 y adicionar el Arto. 834 del Código Civil.

8º — El Señor Secretario da lectura al proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, tendiente a proteger al Compositor Nacional.

Tomado en consideración el proyecto, el

honorable Señor Presidente lo traslada a la Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen.

9º — Se leen, toman en consideración y pasan a la Comisión de Gracia para su estudio y dictamen, los proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, que tienen por objeto conceder Pensión Mensual Vitalicia, a las siguientes personas:

- a) Juvenal Fuertes Olivero, de la ciudad de Rivas, por Doscientos Córdoba..... (C200.00);
- b) María Venerio de Cabrales, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (C1,500.00);
- c) Audilia Meza Vanegas, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba..... (C1,000.00);
- d) Carlos José Mendieta Zelaya, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba (C600.00);
- e) Juana Palma v. de Matute, de El Jícaro, Nueva Segovia, por Trescientos Córdoba (C300.00);
- f) Alicia Prado v. de Fajardo, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (C1,000.00);
- g) Luciano Martínez Díaz, de la ciudad de Granada, por Quinientos Córdoba.... (C500.00);
- h) Justo Jarquín Abarca, de La Paz Centro, León, por Un Mil Córdoba (C1,000.00);
- i) Rito Blandón Lanzas, de San Rafael del Norte, Jinotega, por Quinientos Córdoba (C500.00);
- j) Miguel A. Vanegas Calderón, de la ciudad de Managua, por Un Mil Córdoba (C1,000.00);
- k) Humberto Martínez Dávila, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (C500.00);
- l) Clarisa v. de Jarquín, de Ocotol, Nueva Segovia, por Quinientos Córdoba..... (C500.00);
- m) Hermenegildo Canizales López, de la ciudad de Masaya, por Seiscientos Córdoba (C600.00);
- n) Sofía Urtecho Hurtado, de la ciudad de Managua, por Ochocientos Córdoba.. (C800.00);
- o) María Rojas Rostrán, de la ciudad de Managua, por Trescientos Córdoba... (C300.00);
- p) Amanda Mendieta Cruz, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (C500.00);
- q) Norma Arana Vanegas, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (C500.00);
- r) Miriam Acuña A., de la ciudad de Managua por Setecientos Córdoba..... (C700.00);
- s) Ezequiel Gutiérrez Arburola, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdoba (C600.00); y
- t) Celia Páez v. de Abarca, de la ciudad de Rivas, por Dos Mil Córdoba..... (C2,000.00).

10º — El Señor Secretario da lectura al dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, que tiene por objeto dar autorización al Poder Ejecutivo, para que por medio del Señor Ministro de Hacienda, suscriba con la Empresa Nacional de Luz y Fuerza un Contrato de Aportación de Capital, por medio del cual, el Gobierno de la República dona a la referida Empresa la cantidad de Veinticuatro Millones Trescientos Diecisiete Mil Cientos Sesenta y Un Córdoba con Once Centavos..... (C24,317,161.11), suma que representa el aporte estatal para los Programas de Electrificación Rural que está llevando a cabo ENALUF, como unidad ejecutora de los mismos; todo de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Crédito N° 054-L-021, suscrito el 23 de Agosto de 1968, entre la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de los Estados Unidos de América, la Empresa Nacional de Luz y Fuerza y el Gobierno de la República de Nicaragua.

La Comisión, comprendiendo la necesidad de suscribir este Contrato de Aportación de Capital, para que la cantidad antes mencionada que el Gobierno de la República emprestó de sus fondo ordinarios a la ENALUF y que apareció en los Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República de años anteriores, como Aportación Reembolsable, no figure más como activo del Gobierno Central en los libros de contabilidad del Estado, recomienda la aprobación del proyecto con algunas reformas de estilo, por lo que sugiere una nueva redacción.

Puesto a discusión el dictamen, interviene el honorable Diputado Doctor José Medina Cuadra, quien manifiesta que con gran inquietud vio pasar a Comisión el proyecto cuyo dictamen se discute, y dice que con gran inquietud, porque él considera que no hay un solo Diputado a quien no le haya llegado el clamor de los nicaragüenses, ante las tarifas impuestas por ENALUF, que han causado grandes daños en todos los estratos, según informaciones que le han llegado de diferentes Juntas Comunitarias de Barrios de Managua, pidiéndole a los Representantes, tomar cartas en el asunto. Continúa en su intervención el honorable Diputado Medina Cuadra, dando lectura a una tabla comparativa del valor del kilovatio-hora en Centroamérica, en la cual, -expresa-, la más alta tarifa es la que se cobra en Nicaragua, lo que afecta grandemente a los industriales, especialmente por la imposibilidad de competir en el Mercado Centroamericano. Por otra parte manifiesta el honorable Diputado Medina Cuadra, que la Representación conservadora, muchas veces, a través de sus miembros delegados ante el Consejo Directivo de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, ha tratado de conocer el balance de la situación financiada de la Empresa, y se le ha hecho imposible, y únicamente, al igual

que el vulgo, se alimenta de rumores y de la angustia del consumidor. Por lo antes expuesto, presenta formal moción "para que se suspenda el debate de este dictamen, hasta tanto la Cámara no tenga un informe claro de la situación económica de ENALUF y poder decidir sobre el proyecto de la donación propuesta."

Sometida a discusión la moción Medina Cuadra, se suscita un amplio debate en el que intervienen los honorables Diputados Don Julio Molina, Doctor Alberto Saborío, Doctor Fernando Zelaya Rojas, Licenciado Róger Mendieta, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Carlos Largaespada y Doctor Róger Velásquez Flores, apoyando la moción Medina Cuadra. En este amplísimo debate, intervienen los honorables Diputados Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Luis Felipe Hidalgo, Ingeniero Luis Pallais Debayle, Licenciado Don José Debayle Bonilla y Doctor Cornelio H. Hüeck, manifestándose en contra de la moción de suspensión de debate.

No habiendo más oradores inscrito, se somete a votación la suspensión de debate, resultando rechazada por amplia mayoría; en consecuencia, estando ampliamente discutido el dictamen, se somete a votación resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se leen, en lo particular y sometido a discusión se aprueban en primer debate, con la redacción propuesta por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en su dictamen, los tres Artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

11º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, concede la palabra al honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, quien en su intervención se permite solicitar permiso para ausentarse de las sesiones por el término de tres meses, a partir del 18 de Septiembre del corriente año, para representar a Nicaragua, como Embajador de las Naciones Unidas.

El honorable Señor Presidente somete a la consideración de la honorable Representación la solicitud de permiso formulada por el honorable Diputado Doctor Agapito Fernández García, la que aprobada con goce de sueldo a moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi.

Asume la Presidencia el honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle.

12º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, que tiene por objeto votar un Presupuesto Suplementario de In-

gresos y Egresos para el de año 1975; hasta por la cantidad de Cientos Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Córdoba (C106.443,240.00).

La honorable Comisión en su dictamen manifiesta que considera atinada la medida tomada por el Gobierno, de poner en vigor este Presupuesto Suplementario, pues las razones administrativas que ha tenido, obedecen a la necesidad de ejecutar nuevos proyectos durante este año, entre otros, el complemento del financiamiento de la construcción del Centro Cívico, que no estaba contemplado del presupuesto general en vigencia; un programa de Desarrollo y Utilización de Recursos Humanos, dentro del Ministerio del Trabajo, y que forma parte del Programa de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID); el financiamiento de los costos de la División de Desarrollo del Vice-Ministerio de Planificación Urbana, cuya función principal consiste en la ejecución de obras de reconstrucción, que son de perentoria necesidad para la nueva Managua; contempla asimismo el proyecto, el aporte de capitalización, a la Empresa Nacional de Luz y Fuerza para reforzar el financiamiento del Proyecto de Recursos Geotérmicos, que tan necesario es para la vida del país, dada la crisis de los energéticos; también se incluye en el referido Presupuesto Suplementario, la aportación al Instituto de Bienestar Campesino, que en su ley creadora dispone que el Estado aportará determinada cantidad, para la formación de capital en partida anuales, contando desde este año y que tampoco figura en el presupuesto actual, por haber sido aprobado en reciente fecha.

Por lo antes expuesto y en vista de que este Presupuesto Suplementario será cubierto con el Superávit de Caja del Presupuesto Ordinario de la República, la honorable Comisión de Hacienda recomienda su aprobación, con algunas reformas de estilo.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Luis Pallais Debayle, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate los cuatro Artículos de que consta el proyecto, con las reformas de estilo sugeridas por la honorable Comisión de Hacienda en el Dictamen.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

Asume la Segunda Secretaría el Honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano.

13º — El honorable Señor Presidente concede la palabra a la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, quien en su intervención, en su calidad de Miembro de la Comisión Especial nombrada para investigar la exportación de granos básicos y la distribución y venta de los mis-

mos, da lectura al informe parcial que dicha Comisión rinde, el que dice:

"HONORABLE CAMARA:

En Vigésima sesión celebrada por la honorable Cámara de Diputados el día trece de Agosto del corriente año, se nombró una Comisión Especial integrada por los suscritos firmantes y la honorable Diputada Doña Rosa Quiñónez Zavala, con el primordial objeto de conocer sobre las siguientes mociones:

- a) La presentada por la honorable Diputada Lic. Martha Elisa González de Espinosa, tendiente a que el honorable Señor Ministro de Economía, explique en qué se fundamentó el Ministerio a su cargo, para autorizar al Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), la exportación de granos básicos, medida que afecta grandemente al pueblo consumidor y al erario nacional, ya que se están haciendo considerables erogaciones para la adquisición de esos mismos granos;
- b) La presentada por el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, tendiente a que se investigue en el Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), la distribución y venta de granos en el país y forma de control de precios de venta al consumidor para evitar las especulaciones y abusos que se están reportando. Pidió también la cooperación de los honorables Diputados en esta investigación, a fin de que realice cada uno de ellos, las indagaciones pertinentes en las Agencias de sus respectivos Departamentos.

Vuestra Comisión Especial, cumpliendo con la honrosa misión encomendada, estimó pertinente invitar al honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, Licenciado Juan José Martínez, y al Señor Gerente General del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), Licenciado Rodolfo Bojorge Moreira, para que comparecieran a las diez de la mañana del día dieciocho de los corrientes, ante la Comisión, a fin de que informaran sobre las mociones ya referidas, las cuales les fueron transcritas en su oportunidad.

Ambos funcionarios estimaron conveniente emitir una exposición en común dado que dichas mociones son similares, siendo leída por el honorable Señor Ministro, la cual nos permitimos adjuntar al presente informe que leeremos por aparte.

Después de evacuadas las preguntas que la Comisión hiciera a los honorables funcionarios en su afán de llegar a un verdadero esclarecimiento de la crisis de los granos básicos para el consumo nacional, llegamos a las siguientes conclusiones:

- a) Que en el informe presentado por los honorables funcionarios se pretende, por una parte, justificar la actual crisis de granos básicos como una consecuencia

directa de la sequía y por otra parte, el (INCEI), se confiesa incapaz de ejecutar a cabalidad la función para la cual fue creado, tal es, servir de organismo estabilizador de los precios de los granos básicos, incapacidad que se trata de justificar por falta de recursos económicos, para la compra de un mayor porcentaje de la producción nacional; pero, que también lleva consigo una notoria imprevisión al no reservar las cantidades necesarias para satisfacer el consumo interno;

- b) Que aún cuando el honorable Señor Ministro de Economía, afirma de manera categórica que el Ministerio a su cargo, no ha autorizado la exportación de maíz blanco, ni al INCEI, ni a los Comerciantes particulares, la Comisión, ante la inexistencia de maíz blanco para el consumo nacional, duda de tal afirmación y ésta se reafirma ante las numerosas denuncias que le han llegado aseverando que hubo exportación; por lo cual la Comisión seguirá sus investigaciones con el afán de esclarecer plenamente, la verdadera causa de tan grave crisis que sufre el pueblo nicaragüense y cumplir de manera eficiente la honrosa misión que nos ha sido encomendada;
- c) Que las preguntas hechas por la Comisión, no fueron contestadas a satisfacción por los honorables funcionarios, como puede comprobarse con las grabaciones que obran en nuestro y poder y que se están sacando por escrito para agregarse al expediente respectivo;
- d) Que la exportación de 76.930 quintales de maíz amarillo, a que se hace referencia en el mencionado informe, acusa un desacierto más, ya que las industrias avícolas, porcinas, lecheras, etc., del país, están en crisis por la escasez de este producto;
- e) Que si al 13 de Agosto del corriente año el INCEI, tenía en sus bodegas 21,159 quintales de maíz, a esta fecha han de estar totalmente agotadas las reservas destinadas al consumo nacional, considerando que sólo el consumo de ese producto en esta Capital, se estima en 50,000 quintales semanales.

Dada la importancia de las dos mociones, objeto de nuestra investigación, vuestra Comisión ha juzgado conveniente dictar, con carácter de urgencia, las siguientes recomendaciones:

- a) Efectuar de inmediato la importación de maíz blanco en la cantidad que sea necesaria, para satisfacer el consumo de este producto;
- b) Incrementar los recursos Económicos del INCEI, a fin de que éste tenga mayor capacidad de compra y pueda cumplir con su principal objetivo, tal es, servir de organismo estabilizador de los precios de los granos básicos, así como

también, pueda tener la capacidad necesaria para prever situaciones difíciles, como las que actualmente está pasando el país.

Así cumpliendo parcialmente con la misión que nos ha sido encomendada, esperando que nuestras recomendaciones sean consideradas por esta honorable Cámara, y de ser aceptadas, se le dé la tramitación correspondiente para su inmediata realización, en beneficio del pueblo nicaragüense a quien nos debemos.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Managua, D. N., el día 20 de Agosto de 1975.

(f) **Francisco Argeñal Papi.**

(f) **Marta Elisa de Espinosa.**

(f) **José Joaquín Quadra C.**

(f) **Róger León Carranza.**

Concluida la lectura del informe de la Comisión, el honorable Señor Presidente, Ingeniero Luis Pallais Debayle, expresa las gracias a la honorable Comisión por su pronta labor, y manifiesta que las recomendaciones contenidas en el informe, se le transcribirán al Señor Ministro de Economía, y los organismo pertinentes.

14º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano, quien en su intervención da lectura a su moción, que dice: "En presencia de celebrarse la grandiosa efemérides del Sesquicentenario de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, que ocurre el 25 del corriente mes, mociono porque esta soberana representación envíe al Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, nota de felicitación por tan magno suceso y que traduzca la admiración que supongo tiene este alto Cuerpo para los acontecimientos históricos que forjaron las nacionalidades de la América Hispana. La nota que solicito puede ser extensiva al Excelentísimo Señor Presidente del Uruguay, Don Juan María Bordaberry".

Sometida a discusión la moción, interviene el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, expresando que él considera que esta moción debe pasarse a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, porque aunque está de acuerdo con todos estos actos de solidaridad continental, si se envía esta nota a la República del Uruguay, tendría que hacerse igual con todos los países de Latinoamérica, para que no haya discriminación.

Nuevamente Asume la Presidencia el Honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, quien enterado del asunto que se discute, expresa que él considera que es de cortesía, que la Secretaría de la Cámara envíe la nota solicitada por el honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano y que también la Secretaría debe estar pendiente para en-

viar igual mensaje a cada uno de los países latinoamericanos

Sometida a votación la moción, se aprueba por amplia mayoría, por lo que se le enviará al Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, un mensaje de felicitación por la celebración del Sesquicentenario de su Independencia.

15º — El honorable Señor Secretario da lectura al dictamen emitido por la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, que tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, transferencia de partidas de los Ramos de Presidencia de la República y Jefatura Suprema del Ejército, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta por la cantidad de Once Millones de Córdoba..... (C\$11.000.000.00).

La Comisión acoge el proyecto, considerando que la transferencia es de urgente necesidad para atender la difícil situación provocada por la sequía, y para ello se ha elaborado un plan de acción siguiendo los lineamientos del concepto "alimentos por siembra de granos básicos", o bien, "alimentos por trabajo y desarrollo de obras comunales" en la zonas afectadas, que podrá atender a 45,334 familia, con una cobertura poblacional de 226,670 habitantes. También el dictamen de la Comisión contiene reforma de estilo al Arto. 1º.

Ampliamente discutido el dictamen, se somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee en lo particular, aprobándose en primer debate, los dos Artículos de que consta el proyecto, con la reforma sugerida por la Comisión para el Arto. 1º.

A moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

16º — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, quien en su intervención expresa que desea recordar nuevamente que el Arto. 26 del Reglamento Interior, dice: "El Presidente de la Cámara extenderá a cada Diputado una tarjeta de identificación", por lo que pide una explicación de por qué no se les ha extendido la identificación correspondiente, como miembros del Poder Legislativo, la que le es de suma necesidad para identificarse.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que las tarjetas de identificación que se les extenderán a los honorables Diputados, están en proceso

de elaboración, las que inmediatamente que estén listas, les serán entregadas a cada uno de los representantes.

17° — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Arturo Cerna Baca, quien expresa que desea saber las razones por qué se cita a sesión para las once de la mañana, cuando el Reglamento de la Cámara dice que las sesiones se van a empezar a las diez de la mañana, los días Miércoles, Jueves y Viernes; pero que no es tanto eso lo grave, sino el hecho de que se les cita para las once de la mañana y las sesiones empiezan a la una de la tarde y en alguna ocasiones hasta más tarde.

El honorable Señor Presidente manifiesta que esta decisión de citar para las once de la mañana, se ha tomado solidariamente por la Junta Directiva, en vista de que para las diez es muy difícil de completar el quórum. Por otra parte expresa, que en algunas ocasiones las sesiones se retrasan porque no están listos algunos documentos que se tratarán en la misma; sin embargo, expresa el honorable Señor Presidente, tratará de remediar en lo posible esta anomalía.

18° — En uso de la palabra el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, da lectura a una extensa exposición de motivos que ampara la presentación de su proyecto de ley tendiente a crear la Ley de Comercialización del Café.

Concluida la lectura del proyecto, por el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, el honorable Señor Presidente manifiesta que en vista de la mala acústica no se ha hecho posible oír con la atención que se merece, el proyecto, por lo que en la próxima sesión se repartirá copia a los representantes y será tomado en consideración una vez que todos lo conozcan.

19° — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por la honorable Diputada Señorita Irma Guerrero Chavarría, tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "**Asociación de Ganaderos de Villanueva y de los Pueblos del Norte**", con domicilio en la ciudad de Villanueva, Departamento de Chinandega, sin fines de lucro, de duración indefinida y ajena a toda actividad política y religiosa.

A moción del honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y discute en lo particular, aprobándose en primer debate, sin modificación, los tres Artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

20° — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la Comisión de

Relaciones Exteriores, sobre la "**Carta Constitutiva del Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras**" (ILACIF), suscrita durante el Segundo Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, celebrado en la ciudad de Santiago, República de Chile, en el mes de Abril de 1965 y sometido a la consideración de esta Cámara, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La Comisión, recomienda su aprobación, mediante un proyecto de Resolución que se permite presentar, en vista de que lo fines que persigue la creación de este Instituto, son de gran beneficio para el país, ya que dentro de sus propósitos promoverá y realizará estudios sistemáticos en materia de control fiscal, entendiéndose por tal, toda actividad encaminada a la vigilancia y fiscalización de los actos de la Administración Pública, en los campos jurídico, financiero y contable.

A moción del honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, se le dispensa al proyecto de Resolución el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en un solo debate, el Artículo único de que consta el proyecto de Resolución.

21° — El honorable Señor Secretario da lectura al dictamen favorable emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Efraim Tijerino Masariago, que tiene por objeto otorgar Personalidad Jurídica a la entidad denominada "**Alianza Francesa de Chinandega**", ajena a toda actividad política, racial o religiosa, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Chinandega.

La Comisión acoge el proyecto, por ser esta Asociación de fines eminentemente sociales y culturales y promover en la colectividad la enseñanza del idioma francés.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leído y sometido a discusión en lo particular, se aprueban en primer debate, sin modificación, los tres Artículos de que consta el proyecto.

A moción del honorable Diputado Don Ralph Moody Taylor, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

22° — Se lee, discute y aprueba el dictamen emitido por la honorable Comisión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Alejandro César Blandón Cantarero, que tiende a conceder Personalidad Jurídica a la entidad denominada "**Club Social de Jinotega**", institución recreativa, de intercambio social, sin fines de lucro, ajena a todo propósito político o religioso y con domicilio en la ciudad de Jinotega.

La Comisión recomienda su aprobación con una reforma de estilo al Arto. 2º, a fin de que se lea así: "Arto. 2º — La representación legal de dicha Entidad será ejercida en la forma que determine su Estatuto, aprobado por el Poder Ejecutivo y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nº 218, del 10 de Octubre de 1946".

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

Leído y sometido a discusión en lo particular, se aprueba en primer debate, con la reforma sugerida por la Comisión en el Arto. 2º.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites reglamentarios.

23º — A moción del honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera, y con el voto en contra del honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, se le dispensa al acta de esta sesión el trámite de lectura.

24º — El honorable Señor Presidente levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Ulises Fonseca Talavera**, Secretario. — **Arnulfo Rivas Solórzano**, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombramientos a Ministro de Economía ante el BCIE, CEC, ICAITI y BID

"No. 6

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio Don Róger Blandón Velásquez, Gobernador Propietario por parte de Nicaragua ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), en sustitución del Señor Licenciado Juan José Martínez L.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA** — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana.*"

"No. 10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, Don Róger Blandón Velásquez, Miembro Propietario por parte de Nicaragua ante

el Consejo Económico Centroamericano (CEC), en sustitución del Señor Licenciado Juan José Martínez L.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA** — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana.*"

"No. 7

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio Don Róger Blandón Velásquez, Miembro Propietario por parte de Nicaragua ante el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), en sustitución del Señor Licenciado Juan José Martínez L.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana.*

"No. 5

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable Señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, Don Róger Blandón Velásquez, Gobernador Propietario por parte de Nicaragua ante el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), en sustitución del Señor Licenciado Juan José Martínez L.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana.*

Nombramientos a Ministro de Economía ante ICAP y BIRF

"No. 9

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, Don Róger Blandón Velásquez, Miembro Propietario por parte de Nicaragua ante el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en sustitución del señor Licenciado Juan Joan José Martínez L.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de

enero de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*".

"No. 11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Honorable señor Ministro de Economía, Industria y Comercio, don Róger Blandón Velásquez, Gobernador Alterno por parte de Nicaragua ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en sustitución del Licenciado Juan José Martínez L.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*".

Delegación de Nicaragua a las
XXXV y XXI Reunión de la
Comisión Interamericana del
ATUN

"No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la XXXV Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) (continuación); y en la XXI Reunión Intergubernamental de la misma que tendrá lugar en San Diego, California, Estados Unidos de América del 23 al 27 de Enero de 1978, de la siguiente manera: Jefe de la Delegación: señor Doctor Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Delegados: Sr. Ingeniero José B. Godoy, Vice-Gerente y Jefe del Departamento de Fomento y Desarrollo del Instituto de Fomento Nacional (INFONAC); señor Licenciado Francisco Campbell H., Secretario Adjunto de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores; señor Licenciado Yamil Urroz, Jefe de la División de Pesca del Instituto de Fomento Nacional (INFONAC). Observadores: señor Coronel Octavio Gutiérrez, Gerente General de SOLEX; señor Ingeniero Antonio Flores Arana, Gerente de la Cámara de la Industria Pesquera.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciocho de enero

de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*".

Representante de Nicaragua a
Reunión del Comité Permanente
de la Organización Iberoamericano
de Seguridad Social

"No. 4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los señores Don Carlos Reyes Duquestrada, Representante Patronal de las Actividades Comerciales e Industriales ante el Consejo Directivo y al Actuario Don Reynaldo Chávez Sosa, Asesor Técnico y de Asuntos Internacionales del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, para que asistan a la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que tendrá lugar en Quito, Ecuador del 25 al 27 de enero en curso.

Segundo: Expedir Plenos Poderes a los Delegados para que suscriban ad-referendum en nombre del Gobierno de Nicaragua los Acuerdos y Convenios que se adopten.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Julio C. Quintana*".

Ministerio de Educación Pública

Reconócese Válido e Incorpórase
Título de Doctor en Medicina y
Cirugía a Sr. José L. Delgadillo E.
Reg. No. 473 — R/F 930657 — \$ 135.00

"Resolución No. 860

Ministerio de Educación Pública. Managua, D.N., siete de Agosto de mil novecientos setenta y dos. Las ocho de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *José Leopoldo Delgadillo Estrada*, quien solicita el reconocimiento e incorporación de su Título de Doctor en Medicina y Cirugía, obtenido en la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, el día 10 de Diciembre de 1971,

Considerando:

Que por ser la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, el Arto. 104 Ch., e Inc. 10. de la

mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del país serán incorporados por ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1.—Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de Médico, obtenido por el señor *José Leopoldo Delgadillo Estrada*, en la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, el día 10 de Diciembre de 1971. Asimismo se le puede declarar equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía que expide el Estado Nicaragüense.
- 2.—La presente Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. — Managua, D.N., 6 de agosto de 1972. — *J. ANTONIO MORA R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mi; *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 87, Partida No. 403, del Libro respectivo el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 860, del siete de agosto de mil novecientos setenta y dos, a favor de *José Leopoldo Delgadillo Estrada*.

Managua, D.N., nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — José María Tercero Rocha, Director de Serv. Administrativos de E.P.

SOLICITUD DE DERECHO DE AUTOR DE PROPIEDAD LITERARIA "PAGINAS AMARILLAS"

Reg. No. 207 — R/F 926760 — Valor ₡ 135.00

La señora Rosa Ernestina de Osorio Peters, en representación de la Sociedad denominada, Editora de Publicaciones Sociedad Anónima (EDIP-SA), se ha presentado a este despacho solicitando los derechos de Autor y de la Propiedad Literaria de "Páginas Amarillas", la cual consiste en un índice de letras en el que se especifican por rubros de su producción, Establecimientos Comerciales e Industriales, así como servicios profesionales de todo género.

Quién se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ignacio Castillo Masis, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

Incorporación y Cambio de Arma en la G. N.

"No. 3-F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 de la Constitución Política,

Ordena:

Unico: Efectivo del 1ro. de enero de 1978, incorporar a la Guardia Nacional de Nicaragua, al señor Otto Bahorel Mojica Ríos, con el rango de Capitán (CM), G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D. N., 17 de enero de 1978. — *A. SOMOZA D.*, General de División G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N.

"No. 4-F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 de la Constitución Política,

Ordena:

Unico: Efectivo del 1ro. de Diciembre de 1977, cambiar de Arma en la Guardia Nacional de Nicaragua, al Oficial Edgard E. Hawkins T., de Subteniente (PA-Inf.) a Subteniente (PA-GM), G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento, Managua, D. N., 19 de enero de 1978. — *A. SOMOZA D.*, General de División, G.N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, *Guillermo Noguera Z.*, Mayor General G.N."

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Apruébase solicitud de Reajuste de Itinerario en Ruta Jinotega-Matagalpa - Managua

Reg. No. 472 — R/F 930430 — ₡ 105.00

"Punto Cinco:

SOLICITUDES DE RUTAS RURALES

a) Se conoció la solicitud de reajuste de Itinerario presentada por el señor Daniel Aldana Osejo, que circula en la Ruta "Jinotega-Matagalpa-Managua".

El Consejo después de deliberar,

Resuelve:

Aprobar la solicitud del señor Daniel Aldana Osejo, con el siguiente Itinerario: Sale de Jinotega 07:20, Llega Matagalpa 08:20, Sale Matagalpa 08:35, pasa Sébaco 09:10, Llega Managua 11:00, Sale Managua 14:30, pasa Sébaco 16:20, Llega Matagalpa 16:55, Sale Matagalpa 17:00 Llega Jinotega 18:00. (Partes no Conducen-tes). No habiendo más de que tratar el Presidente levanta la Sesión a la una y cinco minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. Róger Quintanilla González, Salomón Fuentes, Adolfo de la Rocha Hidalgo, Luis Arauz Miranda, Guillermo Siles Ortega, Humberto Rivas Céspedes, Onell Noguera Silva, Secretario."

Es conforme. Firmo la presente Certificación, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde del día veinte y cuatro de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 316 — R/F 927234 — Valor ₡ 45.00
National Distillers And Chemical Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"PETROTHENE"

Clase 1.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 317 — R/F 927233 — Valor ₡ 45.00
National Distillers And Chemical Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ULTRATHENE"

Clase 1.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 318 — R/F 927230 — Valor ₡ 45.00
Scholl, Inc., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C L O G"

Clase 25.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 319 — R/F 927228 — Valor ₡ 45.00
Scholl, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"SCHOLLITA"

Clase 25.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 320 — R/F 927235 — Valor ₡ 45.00
Scholl, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C L O G Y"

Clase 25.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 332 — R/F 929667 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca fábrica:

"S Y T A M E X"

Clase 5.

Presentada: 19 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Enero 1978 — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 476 — R/F 930777 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Milano de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, mexicana, mediante apoderado Dr. Yalí Molina, solicita registro marca fábrica:

"TERMIDON"

Clase 5.

Presentada: 6 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 477 — R/F 930776 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Milano de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, mexicana, mediante apoderado Dr. Yalí Molina P., solicita registro marca fábrica:

"F U R A N C L O R"

Clase 5.

Presentada: 6 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 478 — R/F 930778 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Milano de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, mexicana, mediante apoderado Doctor Yalí Molina Palacios, solicita registro marca fábrica:

"MACLIZINA"

Clase 5.

Presentada: 6 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 480 — R/F 802740 — Valor ₡ 45.00
Pedro José Vado Fernández, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"PILULES ORIENTALES"

Clase 5.

Presentado: 18 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Noviembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 302 — R/F 927379 — Valor ₡ 45.00
Control Data Corporation, estadounidense, apo-
derado Doctor Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"P L A T O"

Clase 16.

Presentada: 12 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 440 — R/F 930201 — Valor ₡ 45.00
Pfizer Inc., estadounidense, mediante apode-
rado Doctor Franklin Caldera, solicita Registro
Marca Fábrica:

"DILOMBRIN"

Clase 5.

Presentada: 2 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 11, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 447 — R/F 930399 — Valor ₡ 135.00
Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, japonesa, me-
diante gestor oficioso Doctor Yamil Hanón, so-
licita registro marca fábrica:

VOKEN

Clase 14.

Presentada: 14 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 425 — R/F 929973 — Valor ₡ 45.00
Sharp Kabushiki Kaisha (Sharp Corporation),
japonesa, apoderado Doctor Franklin Caldera,
solicita Registro Marca:

"D E P O C"

Clase 9.

Opónganse:

Presentada: 10 Diciembre 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 426 — R/F 929974 — Valor ₡ 45.00
Sharp Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ELSI MATE"

Clase 9.

Presentada: 10 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 427 — R/F 929975 — Valor ₡ 45.00
Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, Di-
namarca, apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita registro marca:

"L E O D A L"

Clase 5.

Opónganse.

Presentada: 3 Diciembre 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 428 — R/F 929976 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., Suiza, mediante apoderado
Doctor Franklin Caldera, solicita registro mar-
ca fábrica:

"SLOW-TRASICOR"

Clase 5.

Presentada: 10 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 429 — R/F 929977 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy, S. A., Suiza, apoderado Doctor
Franklin Caldera, solicita Registro Marca Fá-
brica:

"FALOSPOR"

Clase 5.

Presentada: 14 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretario.

3 2

Reg. No. 430 — R/F 929700 Valor — ₡ 45.00
The Goodyear Tire & Rubber Company, esta-
dounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera,
solicita Registro Marca:

"T I E M P O"

Clase 12.

Presentada: 10 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 431 — R/F 929697 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadouni-
dense, apoderado Doctor Franklin Caldera, soli-
cita Registro Marca Fábrica:

"S C O V I L L"

Clase 11

Presentada: 28 Noviembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 10, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 432 — R/F 929698 — Valor ₡ 45.00
Roussel-Uclaf, Sociedad Anónima, francesa,
apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita Re-
gistro Marca:

"T R I G I L A N"

Clase 5.

Presentada: 16 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 433 — R/F 929696 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadounidense,
apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita
Registro Marca Fábrica:

"S C O V I L L"

Clase 7.

Presentada: Noviembre 28, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Enero 10, 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 434 — R/F 929695 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca:

"S C O V I L L"

Clase 8.

Presentada: Noviembre 28, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 10 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 435 — R/F 929694 — Valor ₡ 45.00
Dominion Electric Corporation, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita Registro Marca Fábrica:

"D O M I N I O N"

Clase 11.

Presentada: Diciembre 1, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 436 — R/F 929693 — Valor ₡ 45.00
Dominion Electric Corporation, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"D O M I N I O N"

Clase 17.

Presentado: Diciembre 1, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 437 — R/F 929692 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"HAMILTON BEACH"

Clase 11.

Presentada: Noviembre 28, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 438 — R/F 929691 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"HAMILTON BEACH"

Clase 7.

Presentada: Noviembre 28, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Reg. No. 439 — R/F 929690 — Valor ₡ 45.00
Scovill Manufacturing Company, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"HAMILTON BEACH"

Clase 8.

Presentada: Noviembre 28, 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 2

Marca de Servicio

Reg. No. 451 — R/F 930621 — Valor ₡ 135.00
Música Ambiental, S. A., nicaragüense, median-

te apoderado y accionista de la misma, Ingeniero Leonardo Somarriba González, solicita registro marca servicio:



Clase 35.

Presentada: 16 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 373 — R/F 925129 — Valor ₡ 45.00
Kraft, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"K R A F T"

No. 3,244

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 374 — R/F 925128 — Valor ₡ 45.00
Kraft, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"K R A F T"

No. 3,244

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 375 — R/F 925127 — Valor ₡ 45.00
Kraft, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"VELVEETA"

No. 3,243

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 376 — R/F 925126 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas solicita renovación marca fábrica:

"I S O P A R"

No. 17,472

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 377 — R/F 925125 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas solicita renovación marca fábrica:

"I S O P A R"

No. 17,481

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 378 — R/F 925124 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas solicita renovación marca fábrica:

"A C T O L"

No. 3,232

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16

Diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 380 — R/F 926019 — Valor ₡ 45.00
Richardson Merrell Interamericas, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"P I C O T"

No. 19,056

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 466 — R/F 929769 — Valor ₡ 45.00
Richardson Merrell, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"ORENCYCLIN"

No. 18,089

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 467 — R/F 929768 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita renovación marca fábrica:

"V A R S O L"

No. 17,840

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 468 — R/F 929767 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita renovación marca fábrica:

"S O L V E S S O"

No. 17,473

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 469 — R/F 929766 — Valor ₡ 45.00
Exxon Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Vicente Navas, solicita renovación marca fábrica:

"S O L V E S S O"

No. 17,842

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 350 — R/F 926904 — Valor ₡ 45.00
Eli Lilly and Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"MICEBRINA"

No. 18,878

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 355 — R/F 926911 — Valor ₡ 45.00
Eli Lilly and Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"ONCOVIN"

No. 19,021

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 354 — R/F 926912 — Valor ₡ 45.00

Eli Lilly and Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"RYZELAN"

No. 19,020

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 346 — R/F 926913 — Valor ₡ 45.00

Eli Lilly and Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"RETICULOGEN"

No. 18,889

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 451 — R/F 930621 — Valor ₡ 135.00

Música Ambiental, S. A., nicaragüense, mediante apoderado y accionista de la misma, ingeniero Leonardo Somarriba González, solicita Señal de Propaganda:



Señal de propaganda.

Presentada: 16 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Enero 198. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Nombre Comercial

Reg. No. 383 — R/F 926017 — Valor ₡ 135.00

Armando Ramón Vicente, norteamericano, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:

biomeca

Para proteger y distinguir: *fabricación, distribución y venta productos farmacéuticos, veterinarios y medicinales.*

Presentada: 22 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 412 — R/F 930212 — Valor ₡ 45.00

FMC Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención:

"NUEVOS INSECTICIDAS ESTIRILOS Y ESTIRILCICLOPROPAN CARBOXILATOS SUSSTITUIDOS"

Caso 4289

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 411 — R/F 930208 — Valor \$ 90.00 Ex-Cell-O Corporation, estadounidense, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre: "RECIPIENTE IMPERBEABLE CON CIERRE SUPERIOR PLANO CON MUESCA PARA LIBERACION CON EL PULGAR" Caso 4396

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 410 — R/F 930207 — Valor \$ 90.00 Sumitomo Chemical Company, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión sobre Patente Invención: "COMPOSICIONES INSECTICIDAS CONTENIENDO ALFA CIANO 3 FENOXIBENCIL 2 (4-CLOROBENCIL) - ISOVALERARO, OPTICAMENTE ACTIVO" Caso S-1-18148-C.

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 409 — R/F 930206 — Valor \$ 90.00 Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE OBSTENCION DE FENILETERES HETEROCICLICOS Y AGENTES HERBICIDAS QUE LOS CONTIENEN" Caso Hoe 76/f 224

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 408 — R/F 930205 — Valor \$ 90.00 Koninklijke Nederlandsche Gist en Epritusfabriek, N. V., holandesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre: "MEJORAS EN O RELATIVAS A SOLUCIONES ACUOSAS DE OXITETRACICLINA" Caso-BO-4098

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 407 — R/F 930204 — Valor \$ 90.00 E. I. Du Pont de Nemours And Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre: "COMPOSICIONES DE ALCOHOL POLIVINILICO Y FILMES SOLUBLES EN AGUA" Caso Wysong BA 8160-A.

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 406 — R/F 930202 — Valor \$ 90.00 Nishizawa Shoji, Co. Ltd., y Pilgrim Industries, Inc., mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita concesión Patente Invención sobre: "MEJORAS EN METODO Y APARATO PARA

FABRICAR ARTICULOS ELASTICOS QUE SE SUPERPONEN EN SOPORTES, LIENZOS Y SIMILARES"

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 405 — R/F 930211 — Valor \$ 45.00 Edward A. Gastrock, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente: "PROCEDIMIENTO PARA TRATAR SUBSTANCIAS DE SEMILLA DE ALGODON" Caso 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Reg. No. 404 — R/F 930210 — Valor \$ 45.00 Monsanto Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención: "O-ARIL - N - FOSFONOMETILGLICINONITRILOS Y SU USO COMO HERBICIDA" Caso 09-21-1065A NC.

Opónganse. Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario. 3 2

Ventas de Patentes

Reg. No. 379 — R/F 926018 — Valor \$ 60.00 Sigüientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

MCCORMICK & COMPANY INCORPORATED 1444—"Secado y curación grano vainilla" KONINKLIJKE NEDERLANDSCHE GIST/EN SPIRITUSFABRIEK, N. V.

1656—"Levadura activa y seca y procedimiento preparación" TREDCO LTD.

1454—"Método y aparato elaboración sustancias sólidas anisotrópicas" Managua, 9 Enero 1978. Julián Bendaña S. Apoderado. 2 2

Reg. No. 367 — R/F 929612 — Valor \$ 30.00 Deutsche Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, ofrece venta artículos fabricados patente:

1474—"AGENTE PARA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS". Managua, D. N., 18 Enero 1978. Franklin Caldera Pallais, Apoderado. 2 2

Reg. No. 8427 — R/F 898506 — Valor \$ 30.00 Bayer Aktiengesellschaft, ofrece venta artículos fabricados Patente:

1882—"PROCEDIMIENTO PREPARACION DERIVADOS N-ACILICOS DE 5-AMINO-1, 3, 4-DIADIAZOLES. Managua, 1 Diciembre 1977.

Julián Bendaña S. Apoderado 2 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 479 — R/F 930715 — Valor \$ 135.00 Once de la mañana, diez y nueve de Febrero corriente año, venderáse al martillo, finca urbana,

No. 72,624, Tomo 1234, Folio 10, Asiento 1ro., Sección de Hipotecas, Registro Público este Departamento.

Ejecuta: Financiera de La Vivienda.
Ejecutada: Juana Zamora de Rosales.
Base: Veinte Mil Córdobas.
Oyense posturas, estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

3 1

Reg. No. 454 — R/F 930436 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, trece Febrero próximo, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, denominada "Dos Amigos", ubicada margen derecha Río Siquia, Departamento Zelaya, mide 45 hectáreas y 9,200 m², lindante: Norte, Plantación El Enredo; Sur, Plantación Las Delicias; Oriente, Plantación Santa Cruz, Río Siquia en medio; Poniente, terrenos nacionales, inscrita No. 16899, Folio 241, Tomo 109, Asiento 1o., Registro Zelaya.

Base: ₡ 22,500.00

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión de Teodoro Castellón Vallecillo.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintitres Enero mil novecientos setenta y ocho. Antonio Morgan Pérez, Juez 3o. Civil Distrito.

3 2

Reg. No. 399 — R/F 867495 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana, próximo trece Febrero, subastaráse finca rústica, esta jurisdicción, comarca, San Isidro; Oriente, Miguel Sequeira; Occidente, Miguel Sequeira; Norte, Virgilio Quintanilla; Sur, Miguel Sequeira.

Ejecuta: María Auxiliadora Sequeira de Arca a Lorena Vallejos Hernández.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas:

Juzgado Local Civil. Boaco, Enero doce mil novecientos setenta y siete. — Socorro Medica. Sria.

3 3

Reg. No. 445 — R/F 930516 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde, quince de Febrero, local este juzgado subastaráse al martillo vehículo Volkswagen, tipo panel, color gris, chasis No. 218159141, detrás asiento conductor aparece N° 363-010094-50- PA 2110-414136-8159141.

Avalúo: Un Mil Córdobas (₡ 1,000.00).

Ejecuta: Caribe Motor Nicaragua, S. A., a René González Almendárez.

Vehículo: patios Caribe.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, Distrito Nacional, veintitres Enero, mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil Distrito.

3 3

Reg. No. 448 — R/F 930526 — Valor ₡ 135.00

Cuarto tarde, ocho de Febrero, curso, este despacho, subastaráse finca rústica "San Gabriel", trescientas manzanas extensión más o menos, ubicada comarca Quisaura, jurisdicción Camoapa, Departamento Boaco; lindante: Norte, Benito Jirón; Sur, Pedro Duarte López; Oriente, Armengol Díaz; y Poniente, Jacinto López y Pedro Duarte. Inscripción No. 3368, Asiento 5o., Folio 54, Tomo 55, Sección Derechos Reales, Registro Público Departamento mencionado.

Base subasta: ₡ 54,000.00, estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua vs. Frank Mena Marengo.

Juzgado Segundo Distrito Civil. Managua, D.

N., 25 de Enero 1978. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo de Distrito Civil. — Dr. Bécario Salomón Trejos, Srio.

3 3

Reg. No. 446 — R/F 930515 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde, dieciséis de Febrero próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo Volkswagen, tipo Sedán 1,500, chasis 1132497 75, modelo 1973, blanco, motor 1403511.

Avalúo: Ocho Mil Córdobas Netos (₡ 8,000.00).

Ejecuta: Caribe Motor de Nicaragua, S. A., a Daniel Urcuyo C.

Vehículo: Patios Caribe.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintitres Enero mil novecientos setenta y ocho. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil Distrito.

3 3

Reg. No. 449 — R/F 930620 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana, día quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, local de este Juzgado, subástase, Un juego de sillas abuelitas, una consola, un televisor y cuadro (paisaje).

Base: Un Mil Novecientos Córdobas (₡ 1,900.00).

Ejecuta: Banco Caley Dagnall, S. A. vs. Róger Gómez Cordero.

Verlos en Banco Caley Dagnall, S.A.

Opóngase en el término legal.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D.N., veinte y tres de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — L. Romero Saballos, Secretario del Juzgado 3o. Civil del Distrito.

3 3

Título Supletorio

Reg. No. 481 — R/F 858040 — Valor ₡ 45.00

Agustín Solís, solicita título, urbano, La Virgen, esta jurisdicción; Norte, Terrenos Municipales, Sur, Pilar González; Oriente, Carretera; Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintisiete Enero mil novecientos setentiocho. — Gladys de Torres, Secretaria.

3 1

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 177 — R/F 980046 — Valor ₡ 75.00
Comp. 980050 ₡ 15.00

Sebastián Díaz, solicita predio rústico, en la parte Oriental de este pueblo, bajo siguientes linderos: Norte, Noel Hernández; Sur, Rubén Padilla camino real de por medio; Oriente, Rubén Padilla y Occidente Rubén López Calix.

Opónganse término de ley.

Alcaldía Municipal. Las Sabanas, cinco de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — R. Arce, Alcalde Municipal.

3 1

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE MARROQUINERIA CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. No. 483 — R/F 930779 — Valor ₡ 45.00

El suscrito Secretario de Marroquinería Centroamericana, S. A., con instrucciones de la Junta de Directores, cita y convoca a todos los accionistas de dicha Sociedad a fin, de que a las once de la mañana del día quince de Febrero de este año concurran a las oficinas de la empresa en León, donde se verificará junta general ordinaria a fin de tratar sobre informe de los negocios y asuntos varios.

León, 23 de Enero de 1978.

Ernesto Castellón, Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.